

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  
**SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

Institución: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables  
País: Ecuador  
Proyecto: Programa de Apoyo a la Reforma de las Empresas Públicas de la República del Ecuador.  
Sector: Hidrocarburos

**Resumen:**

En la actualidad, la República del Ecuador se encuentra llevando a cabo un proyecto de modernización de sus empresas públicas. Esta iniciativa se está realizando desde la Presidencia de la República en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del proyecto "Programa de Apoyo a la reforma de las Empresas Públicas (EP) de la República del Ecuador", para el cual se está gestionando un préstamo de inversión ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para poder financiar las actividades previstas en el proyecto.

Como parte de este proyecto, se está considerando ejecutar la fusión de las EP Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador (EP PETROECUADOR) y la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos (PETROAMAZONAS EP) ambas pertenecientes al sector de hidrocarburos del Ecuador. Debe indicarse que este sector es el más importante de la economía ecuatoriana, y el más importante para la generación de divisas del país.

El Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables lidera el proceso de fusión de EP PETROECUADOR y PETROAMAZONAS EP. Dada la magnitud del proyecto, se ha identificado la necesidad de contar con una empresa o firma especializada que con su experiencia contribuya al éxito de este proyecto.

Cabe puntualizar que para la integración vertical de las operaciones hidrocarburíferas, y por ende de las empresas antes citadas, se ha definido como estrategia la creación de una empresa que integre en forma única los procesos estratégicos/gerenciales, los de cadena de valor en upstream (exploración y producción), midstream (transporte) y downstream (refinación y comercialización), y los de apoyo.

Préstamo nº El contrato de préstamo está en fase de preparación, por ahora el proyecto se identifica con el No. EC-L1251.

Contrato nº/ Licitación nº: MERNNR-UTF-OO1-2019  
Fecha límite: 21 de junio de 2019

El Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables ha solicitado financiamiento a través de un préstamo de inversión a ser concedido por el Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Apoyo a la Reforma de las Empresas Públicas de la República del Ecuador; y, de concretarse el préstamo de inversión, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

El proceso de consultoría se dividirá en dos fases:

**Fase I:** Diagnóstico del sector hidrocarburífero y sus empresas públicas, diseño y evaluación de la propuesta de modelo de empresa fusionada, estrategia y planificación de implementación; y,

**Fase II:** Ejecución, implementación, seguimiento, evaluación y acciones post-fusión para captura de valor.

Las dos fases mencionadas del proceso de fusión contarán con procesos de contratación independientes entre sí, aunque, de conformidad con las mencionadas políticas de selección del BID, existirá la posibilidad de una contratación directa para continuar los servicios en la segunda fase, de darse en la primera fase resultados a satisfacción del Gobierno de Ecuador.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

**Fase I:**

- Diagnóstico del sector hidrocarburífero del Ecuador y sus empresas públicas EP PETROECUADOR y PETROAMAZONAS EP.
- Diseño de una nueva empresa basada en la gestión integral los procesos estratégicos, apoyo y operativos (exploración, producción de petróleo y gas; transporte de hidrocarburos, refinación, comercialización nacional de derivados y comercialización internacional de petróleo y derivados).
- Definición de la normativa y recursos para la gestión efectiva y eficiente de la nueva empresa y sus procesos.
- Definición del entorno empresarial y estratégico de la nueva empresa (Misión Visión, Valores, Objetivos, Planes, indicadores) y sus sistemas administrativos-financieros y operacionales
- Recomendación de la plataforma informática más adecuada para la gestión empresarial y comunicaciones de la nueva empresa.
- Planificación para la creación y puesta en marcha de la nueva empresa.

**Fase II:**

Implementación de la operación de la nueva empresa mediante:

- Definición de una línea base del desempeño de los procesos a ser integrados en la nueva empresa.
- Apoyo legal y operativo en la creación de la empresa integrada.
- Apoyo en selección de los Directivos y los líderes de los procesos de la empresa fusionada.
- Apoyo en la implementación de la administración basada en gestión integral de procesos, riesgos y oportunidades.
- Entrenamiento al personal de la empresa integrada en temas relacionados a la orientación de la empresa, su misión, visión, objetivos, metas, planes, enfoque de procesos, etc.
- Acompañamiento en el proceso de integración, a fin de apoyar en el control y monitoreo de la integración de las empresas.

Medición, seguimiento y evaluación, debiendo:

- Realizar mediciones del desempeño por procesos y de forma integral de la nueva empresa.
- Plantear acciones correctivas o complementarias para el proceso continuo de mejora del funcionamiento y captura de valor de la empresa.
- Tras un adecuado periodo de estabilización, realizar una evaluación del desempeño de la nueva empresa, indicando entre otros: los resultados obtenidos, captura de sinergias alcanzadas y proyectadas, asuntos pendientes de ejecución respecto del Plan de Integración y temas claves de gestión para los próximos años.

El Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables de Ecuador invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

Las listas cortas deben incluir seis firmas elegibles con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subconsultores con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método calidad y el costo (SBCC) que combina la valoración técnica y la valoración económica descrita en las Políticas de Consultoría de BID.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo o por correo electrónico), a más tardar el 21 de junio de 2019 hasta las 17h00.

Atn:	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables
Dirección:	Ing. Diego Tamariz Serrano / Gerente de la Unidad Temporal de Fusión Alpallana E8-86 y avenida 6 de diciembre equina, Edificio EPPetroecuador 7mo. piso
Tel:	Ecuador, Quito 170518
Correo electrónico:	fusion.petroleras@recursosyenergia.gob.ec diego.tamariz@recursosyenergia.gob.ec